

**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US\$100,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-084, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**  
**Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas**

**Procedimientos Previamente Acordados**  
**Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2017**

---

Contenido	Página
<b>INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>1</b>
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. ....	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. ....	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.....	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. ....	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA. ....	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN. ....	4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.....	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. ....	5
M) MONTO TOTAL QUE HA SIDO COLOCADO DE LA EMISIÓN. ....	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. ....	7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. ....	7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. ....	8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. ....	8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.). ....	8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. ....	8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. ....	8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. ....	8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. ....	9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. ....	9
<b>HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>11</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>19</b>
<b>ANEXO 3</b> .....	<b>20</b>

---

***Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:  
**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US\$100,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, S. R. L., que es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A.) , firmado entre las partes en fecha 4 de diciembre de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-084, según la Primera Resolución de fecha 14 de octubre de 2014.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", donde está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos cuyos obligacionistas representamos y se resumen como sigue:

**a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 1ero. de julio de 2014, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 14 de octubre de 2014.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 13 de noviembre de 2014, representada por la señora Gianina Estrella Hernández (Directora Legal) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	23 de enero de 2015	23 de enero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
2	25 de febrero de 2015	25 de febrero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
3	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
4	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
5	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
6	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
7	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
8	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
9	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
10	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
					<b>US\$100,000,000</b>

**b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

**d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

**e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre julio-septiembre 2017, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US\$1,556,438.35. Ver pago de los intereses en el Anexo I.
- Asimismo que los intereses se calcularan incluyendo la fecha de emisión de cada emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Los intereses de las emisiones fueron pagados a una tasa fija de 7% para la Emisión 1, un 6.50% para la Emisión 2, un 6.25% para las Emisiones de la 3 a la 5, un 6% para la Emisiones de la 6 a la 8 y un 5.75% para las Emisiones 9 y 10. Siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{Intereses} = (\text{Valor Nominal}) \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre de 2017, ascendente a US\$117,739.73, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

**g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

**h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (esto incluye inventario, cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado); y compra de activos fijos (CAPEX).

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

<u>Entrada</u>	
Enero 2015	US\$ 10,000,000
Febrero 2015	10,000,000
Marzo 2015	30,000,000
Abril 2015	30,000,000
Junio 2015	<u>20,000,000</u>
<b>Total Emisión colocada al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>US\$<u>100,000,000</u></b>

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US\$10,000,000, durante el mes de enero de 2015, US\$10,000,000, durante el mes de febrero de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de marzo de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de abril de 2015 y US\$20,000,000, durante el mes de junio de 2015, encontrando concordancia con los registros.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la primera emisión, fueron usados en su totalidad para optimizar el capital de trabajo, esto incluye partidas como inventario, cuentas por pagar y gastos por US\$10,000,000, según información suministrada por el Emisor.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la segunda emisión se utilizaron para la compra de activos fijos US\$10,000,000, de acuerdo al prospecto de colocación.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la tercera, cuarta y quinta emisión el 50% (US\$15,000,000) se usó para capital de trabajo y el 50% (US\$15,000,000) restante se utilizó en la compra de activos fijos para el desarrollo del proyecto Larimar.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes desde la sexta hasta la octava, emisión el 16.67% (US\$5MM) se usó para compra de activos (Capex), el 33.33% (US\$10MM) fue usado en repago de deudas y el 50% (US\$15,000,000) fue usado para capital de trabajo.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la novena y décima emisión se usó para capital de trabajo US\$20,000,000.

**i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, la totalidad de los bonos se encuentran colocados al 30 de septiembre de 2017.

**j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes en el mes de octubre de 2017, han calificado AA-(dom) y A (estable), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo II<sup>1</sup>.

**k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con límites de endeudamiento. No obstante el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de Referencia SIVEM-078 de hasta US\$100,000,000 o su equivalente en pesos en el año 2014 con una duración de 6 años, una vida promedio de 5 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2017, se habían colocado todas las emisiones de dicho programa de emisiones de bonos realizadas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre del 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha programa de emisiones fue modificado por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de septiembre del 2017, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,550,950,000.

En el mes de diciembre de 2016, mediante la Octava Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobado el Programa de Emisión de referencia SIVEM-105 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,665,960,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2017, se habían colocado desde el primero hasta la décimo cuarta emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-105 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$70,000,000, equivalente a RD\$3,266,172,000.

**l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

---

<sup>1</sup> Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos abril-junio 2017	Trimestral	21/07/2017	17/07/2017	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos julio- septiembre 2017	Trimestral	20/10/2017	13/10/2017	Conforme al calendario

**m) Monto total que ha sido colocado de la emisión.**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US\$100,000,000 al 30 de septiembre de 2017, se habían colocado US\$100,000,000, representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe, los bonos están distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

**PRIMERA EMISIÓN**

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1.00	5,820,324	5,820,324
Personas jurídicas	1.00	<u>4,179,676</u>	<u>4,179,676</u>
<b>Total Primera Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**SEGUNDA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	3,495,005	3,495,005
Personas jurídicas	1.00	<u>6,504,995</u>	<u>6,504,995</u>
<b>Total Segunda Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**TERCERA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,282,057	2,282,057
Personas jurídicas	as	1.00	<u>7,717,943</u>
	<u>7,717,943</u>		
<b>Total Tercera Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**CUARTA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	1,707,325	1,707,325
Personas jurídicas	1.00	<u>8,292,675</u>	<u>8,292,675</u>
<b>Total Cuarta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**QUINTA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	1,176,056	1,176,056
Personas jurídicas	1.00	<u>8,823,944</u>	<u>8,823,944</u>
<b>Total Quinta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**SEXTA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,371,124	2,371,124
Personas jurídicas	1.00	<u>7,628,876</u>	<u>7,628,876</u>
<b>Total Sexta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>



<b><u>SEPTIMA EMISIÓN</u></b>			
Personas físicas	1.00	2,750,710	2,750,710
Personas jurídicas	1.00	<u>7,249,290</u>	<u>7,249,290</u>
<b>Total Séptima Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b><u>OCTAVA EMISIÓN</u></b>			
Personas físicas	1.00	3,450,770	3,450,770
Personas jurídicas	1.00	<u>6,549,230</u>	<u>6,549,230</u>
<b>Total Octava emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b><u>NOVENA EMISIÓN</u></b>			
Personas físicas	1.00	2,439,910	2,439,910
Personas jurídicas	1.00	<u>7,560,090</u>	<u>7,560,090</u>
<b>Total Novena emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b><u>DECIMA EMISIÓN</u></b>			
<b><u>Composición de Obligacionistas</u></b>	<b><u>Facial</u></b>	<b><u>Títulos</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Personas físicas	1.00	2,102,220	2,102,220
Personas jurídicas	1.00	<u>7,897,780</u>	<u>7,897,780</u>
<b>Total Décima emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b>Total colocado al 30 de septiembre de 2017</b>		<b><u>100,000,000</u></b>	<b>US\$<u>100,000,000</u></b>

Al 30 de septiembre de 2017, de la Emisión aprobada por US\$100,000,000 se encuentran colocados US\$100,000,000, según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001303, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2017, de US\$100,000,000 equivalente a 100,000,000 títulos.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2017, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

***n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.***

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de emisión de cada emisión. Durante el trimestre de julio-septiembre de 2017, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de septiembre de 2017.

***o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.***

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo III.

- p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 17 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto de revisión, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 17 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión, ni reestructuración con otras compañías.

- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Mediante comunicación de fecha 17 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 6 de octubre de 2017, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

- t) Modificaciones al contrato de Emisión.**

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2017, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión.

- u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor, en el trimestre de julio-septiembre de 2017, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 47% en el renglón de efectivo se debe principalmente por los recursos captados en la colocación de las Emisiones de la 5ta a 14ta del Programa de Emisiones SIVEM-105 por un equivalente de aproximadamente US\$48.8M.

Adicionalmente menores pagos por compra de combustibles y por compra de energía en el mercado spot. Esto compensado por menores pagos de las empresas distribuidoras durante el período.

- Aumento de un 100% en el renglón de Crédito de impuesto a la renta, se debe principalmente Reclasificación de la porción a largo plazo del balance del Crédito de impuesto a la renta.
- Aumento de un 17%, en el renglón de deuda a largo plazo, por la colocación de las Emisiones 5ta a 14ta del Programa de Emisiones SIVEM-105 neto del impacto de la devaluación del período sobre la deuda en RD Pesos.

**v) *Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.***

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 11 de octubre de 2017, se nos informó que en el trimestre julio-septiembre de 2017, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

**w) *Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.***

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- En fecha 3 de agosto de 2017, fue celebrada la Reunión del Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., en la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:
  - Primera resolución: Declara la validez de la reunión al completarse el quórum requerido.
  - Segunda resolución: Ratificar la ejecución de las enmiendas Primera, Segunda y Tercera del Memorándum de Entendimiento Reembolso Actividades Pre-Commissioning, para la operación y mantenimiento de la planta de biomasa denominada San Pedro Bio Energy, suscrito el 2 de julio de 2015, entre EGE HAINA y San Pedro Bio Energy, S. R. L. Las enmiendas fueron suscritas en las siguientes fechas: Primera enmienda: 18 de noviembre de 2015; Segunda enmienda: 1 de febrero de 2016; y Tercera enmienda: 27 de abril de 2016. Todo lo anterior en virtud de la decisión adoptada en la cuarta resolución del consejo de administración de EGE HAINA, de fecha 23 de abril de 2015. Cualquier enmienda futura y/o nuevo contrato relacionado con la presente resolución, deberá ser conocido y aprobado por el Consejo de Administración de EGE HAINA.
  - Tercera resolución: Aprobar y Autorizar la suscripción de un contrato de compraventa de energía entre EGE HAINA y EDESUR DOMINICANA, S. A., mediante el cual EGE HAINA se compromete a vender y EDESUR a comprar y pagar por capacidad y generación de la planta de Pedernales, propiedad de EGE HAINA, cuya potencia es de 3.97 MW, ubicada en Pedernales, República Dominicana, retroactivo al 1 de enero de 2017. De igual manera se Autoriza y Apodera a los señores Marcelo Aicardi y/o Nurys Peña y/o Rodrigo Varillas, para que como apoderados actúen de manera individual o conjunta a nombre y en representación de EGE HAINA para llevar a cabo cualquier acto, firmar y ejecutar todos los contratos, acuerdos, consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita que sean necesarias para los términos y cláusulas de la presente resolución.

- Cuarta resolución: Autorizar y Aprobar la suscripción de un contrato de compra y venta del inmueble identificado como “Parcela No.1809, del Distrito Catastral No. 3, Municipio de Enriquillo, Provincia Barahona” que tiene una superficie aproximada de 353,951 Mt2, en relación al proyecto Ecológico Larimar II. De igual manera se Autoriza y Apodera a los señores Marcelo Aicardi y/o Nurys Peña y/o Rodrigo Varillas, para que como apoderados actúen de manera individual o conjunta a nombre y en representación de EGE HAINA para llevar a cabo cualquier acto, firmar y ejecutar todos los contratos, acuerdos , consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita que sean necesarias para los términos y cláusulas de la presente resolución.
  
- Quinta resolución: Autorizar y Aprobar la suscripción de una enmienda al “Contrato de Arrendamiento de Inmueble a largo plazo para la instalación de la planta de generación eléctrica y otras facilidades”, del 26 de abril de 2012, suscrito con la sociedad Cristóbal Colón, C. por A., a los fines de eliminar y/o modificar las condiciones de entrega del inmueble arrendado al momento de la terminación del contrato de arrendamiento, de la manera que establece el artículo decimo del mencionado contrato, que se titula “Mejoras”. Autoriza y Apodera a los señores Marcelo Aicardi y/o Nurys Peña y/o Rodrigo Varillas, para que como apoderados actúen de manera individual o conjunta a nombre y en representación de EGE HAINA para llevar a cabo cualquier acto, firmar y ejecutar todos los contratos, acuerdos , consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita que sean necesarias para los términos y cláusulas de la presente resolución.
  
- Sexta resolución: Aprobar y establecer una remuneración ascendente a US\$2,630.00 mensuales, en favor de Andrés Jorge Billini, por el cumplimiento de sus funciones de Comisario de Cuentas. En virtud de la decisión adoptada en la 7ma resolución de la Asamblea General Ordinaria anual de accionistas de EGE HAINA, en fecha 28 de abril de 2017.
  
- En fecha 30 de agosto de 2017, se informó como hecho relevante la finalización de la colocación en el mercado primario correspondiente a la colocación de las Emisiones de la quinta a la decimo cuarta emisión del programa de Emisiones SIVEM-105, por un monto de RD\$233,298,000.00, cada una.
  
- En fecha 25 de septiembre de 2017, se informó como hecho relevante, la publicación del aviso de colocación primaria correspondiente a las Emisiones de la décimo quinta hasta la vigésima emisión del programa de Emisiones de referencia SIVEM-105, por un monto de RD\$233,298,000.00, cada una.
  
- Como evento posterior al trimestre julio-septiembre de 2017, en fecha 16 de octubre de 2017, la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., informa que el 24 de octubre será finalizado el período de colocación en el mercado primario correspondiente a las Emisiones de la décimo quinta a la vigésima por un monto de RD\$233,298,000.00 cada una, pertenecientes al programa de Emisiones SIVEM-105.

## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-15-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio-septiembre de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L, con el número de registro en el mercado de valores SVAE-003, como Representante de los Tenedores de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, aprobados por un valor de US\$100,000,000 y colocados US\$100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron estos procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

26 de octubre de 2017  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

## ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.  
Prueba de Intereses Pagados y Provisión  
Al 30 de Septiembre de 2017

### NOTAS SOBRE LA EMISIÓN I

Los intereses de la Emisión I, son pagados los días 23 de cada mes.

La emisión I está compuesta por US\$10,000,000

#### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I	TASA FIJA	INTERESES
24 de Junio de 2017	23 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	7.00%	57,534.25
24 de Julio de 2017	23 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
24 de Agosto de 2017	23 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
		<u>92</u>			<u>176,438.35</u>
<b>PROVISIÓN</b>					
24 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	7	10,000,000.00	7.00%	<u>13,424.66</u>

## NOTAS SOBRE LA EMISIÓN II

Los Cupones de la Emisión II, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión II está compuesta por US\$10,000,000

### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN II	TASA FIJA	INTERESES
26 de Junio de 2017	25 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.50%	53,424.66
26 de Julio de 2017	25 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
26 de Agosto de 2017	25 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
		<b>92</b>			<b>163,835.62</b>

### PROVISIÓN

26 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	5	10,000,000.00	6.50%	<b>8,904.11</b>
--------------------------	--------------------------	---	---------------	-------	-----------------

## NOTA SOBRE LA EMISIÓN III

Los Cupones de la Emisión III, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión III está compuesta por US\$10,000,000

### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN III	TASA FIJA	INTERESES
26 de Junio de 2017	25 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de Julio de 2017	25 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de Agosto de 2017	25 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.25</b>

### PROVISIÓN

26 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>
--------------------------	--------------------------	---	---------------	-------	-----------------



#### NOTA SOBRE LA EMISIÓN IV

Los Cupones de la Emisión IV, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión IV está compuesta por US\$10,000,000

#### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IV	TASA FIJA	INTERESES
26 de Junio de 2017	25 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de Julio de 2017	25 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de Agosto de 2017	25 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.25</b>
<b>PROVISIÓN</b>					
26 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>

#### NOTA SOBRE LA EMISIÓN V

Los Cupones de la Emisión V, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión V está compuesta por US\$10,000,000

#### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN V	TASA FIJA	INTERESES
26 de Junio de 2017	25 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de Julio de 2017	25 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de Agosto de 2017	25 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.25</b>
<b>PROVISIÓN</b>					
26 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VI**

Los Cupones de la Emisión VI, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VI está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VI POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VI	TASA FIJA	INTERESES
29 de Junio de 2017	28 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de Julio de 2017	28 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de Agosto de 2017	28 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<b>92</b>			<b>151,232.88</b>

**PROVISIÓN**

29 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	2	10,000,000.00	6.00%	<b>3,287.67</b>
--------------------------	--------------------------	---	---------------	-------	-----------------

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VII**

Los Cupones de la Emisión VII, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VII está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VII POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VII	TASA FIJA	INTERESES
29 de Junio de 2017	28 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de Julio de 2017	28 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de Agosto de 2017	28 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<b>92</b>			<b>151,232.88</b>

**PROVISIÓN**

29 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	2	10,000,000.00	6.00%	<b>3,287.67</b>
--------------------------	--------------------------	---	---------------	-------	-----------------

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VIII**

Los Cupones de la Emisión VIII, son pagados los días 28 de cada mes.

La emisión VIII está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VIII POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VIII	TASA FIJA	INTERESES
29 de Junio de 2017	28 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de Julio de 2017	28 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de Agosto de 2017	28 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<b>92</b>			<b>151,232.88</b>
<b>PROVISIÓN</b>					
29 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	2	10,000,000.00	6.00%	<b>3,287.67</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN IX**

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 11 de cada mes.

La emisión IX está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	INTERESES
12 de Junio de 2017	11 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de Julio de 2017	11 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de Agosto de 2017	11 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		<b>92</b>			<b>144,931.51</b>
<b>PROVISIÓN</b>					
12 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	19	10,000,000.00	5.75%	<b>29,931.51</b>

### NOTA SOBRE LA EMISIÓN X

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 11 de cada mes.  
La emisión X está compuesta por US\$10,000,000

#### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	INTERESES
12 de Junio de 2017	11 de Julio de 2017	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de Julio de 2017	11 de Agosto de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de Agosto de 2017	11 de Septiembre de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		<b>92</b>			<b>144,931.51</b>
<b>PROVISIÓN</b>					
12 de Septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	19	10,000,000.00	5.75%	<b>29,931.51</b>
<b>Total intereses pagados durante el trimestre</b>					<b>1,556,438.35</b>
<b>Total intereses provisionados al final del trimestre</b>					<b>117,739.73</b>

## ANEXO 2

### Reportes de Calificaciones de Riesgo

#### Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	14-4-2015	31/12/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17-7-2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13-10-2015	30/06/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	12-01-2016	30/09/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	19-04-2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	08-07-2016	31/03/2016
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	07-10-2016	30/06/2016
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	10-10-2016	30/09/2016
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	11-01-2017	31/12/2016
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	21-04-2017	31/12/2016
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	17-07-2017	31/03/2017
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	11-10-2017	30/06/2017

#### Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Abril 2015	31/03/2015
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Octubre 2015	30/09/2015
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Enero 2016	31/12/2015
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Abril 2016	31/03/2016
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Julio 2016	30/06/2016
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Octubre 2016	30/09/2016
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Enero-2017	31/12/2016
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Marzo-2017	31/03/2017
Feller Rate Dominicana	A( estable)	Julio-2017	30/06/2017
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Octubre-2017	30/09/2017

### ANEXO 3

#### Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%